



Alertan de golpe a sector de las bebidas energéticas

Diputados.

Pasa la restricción de venta para menores de edad y va al Senado; es insuficiente: experta

JANSEL JIMÉNEZ BULLE Y
FERNANDO DAMIÁN/CDMX

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma a la Ley General de Salud para prohibir la venta y suministro de bebidas energizantes a menores de 18 años de edad, además de imponer multa de hasta dos mil veces la Unidad de Medida y Actualización (226 mil 280 pesos) a quienes violenten dicha disposición.

De llegar a aprobarse en el Senado será un duro golpe para los fabricantes de estos productos, porque gran parte del público que los consume están por debajo de estas edad.

La industria de bebidas energizantes en México fue valuada en mil 522.5 millones de dólares en 2024, con pronóstico de crecimiento de 61.3 por ciento para 2030, según la consultora Strategy Helix Group.

Sin embargo, para lograr este crecimiento, es necesaria la demanda de los jóvenes.

“Las sólida posición de este segmento se debe principalmente a

su amplia aceptación en la generación Z, que valora estas bebidas por sus propiedades de aumento inmediato de la energía. El éxito del segmento se ve reforzado por actores importantes como Red Bull, Monster, PepsiCo y Coca-Cola, que invierten activamente en marketing y patrocinan eventos de deportes extremos”, señaló Mordor Intelligence.

Strategy Helix Group destacó que las principales empresas participantes en el sector mexicano de bebidas energizantes son

Red Bull, Monster, Casa Cuervo y Grupo AJE.

Espera que los fabricantes expandan la cartera de sabores, con la finalidad de generar un abanico más amplio de ocasiones de consumo.

“Además, el mercado está presenciando el aumento de las estrategias de posicionamiento de nicho, respaldadas por publicidad dirigida en plataformas digitales populares”, especificó.

Es mejor educar

Insomnio, dolores de cabeza, hiperactividad y absorción deficiente de calcio en huesos son los efectos experimentados por jóvenes consumidores de bebidas energéticas, según afirma Cecilia Sommer Finkelman, expresidente de la Asociación Mexicana de Nutriología (Amenac).

La especialista estaría de acuerdo en no permitir que los menores accedan a estas bebidas; sin embargo, afirma que convendría trascender la visión coercitiva y apostar por la promoción de una cultura alimenticia en la familia y la escuela.

“Prohibir la venta sería un recurso adecuado, pero más allá de eso se tiene que venir la educación hacia los niños, jóvenes y padres, para que sepan qué les conviene”, comentó a MILENIO.

Y ADÉMÁS

Por persona se toman 2kg de café

En México cada persona consume en promedio 2.1 kilos al año de café, de acuerdo con Worldpanel by Numerator. Con motivo del día internacional de esta bebida, se reveló que 50 por ciento del consumo de esta ocurre por la mañana y 32 por ciento en la cena. Ahora el reto está en ampliar los momentos de ingesta y atraer a consumidores jóvenes para impulsar la frecuencia.